

Expediente: 1513/17

Carátula: **JUAREZ DAVID GERARDO C/ GALENO ART S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288838411 - JUAREZ, DAVID GERARDO-ACTOR

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

20181850427 - INGENIO LEALES, -DEMANDADO

20085187679 - OLEA, JULIO RUBEN-DEMANDADO

90000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL

20307591265 - SANCHEZ, RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SAL, CARLOS EDUARDO DANIEL-PERITO MEDICO OFICIAL

20252125508 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO

20181850427 - MOLINA, GONZALO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

20288838411 - SCHEDAN, JAVIER ERNESTO-POR DERECHO PROPIO

27126075605 - CORDOBA, MATILDE DEL VALLE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1513/17



H105025767704

REF: JUAREZ DAVID GERARDO c/ GALENO ART S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE
1513/17

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Javier Schedan del 23/07/2025:

Atento a lo peticionado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la planilla de actualización de capital presentada el 22/05/2025, la dación en pago efectuada por el letrado Gonzalo José Molina del 11/06/2025 y la conformidad expresada a tenor del art. 35 de la Ley 5480 por el letrado presentante, existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario que se adjunta a la presente, líbrese orden de pago a favor del Sr. David Gerardo Juárez, DNI N° 37.503.836 por la suma de \$3.576.882,00 (pesos tres millones quinientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y dos con 00/100) en concepto de capital actualizado, desde la cuenta judicial perteneciente a los presentes autos N°562209592638372 CBU2850622350095926383725.

En consecuencia, una vez firme la presente, líbrese oficio al Banco Macro SA a fin de que tome conocimiento de lo ordenado y proceda a su pago por ventanilla en la sucursal Tribunales.DBEM1513/17

Actuación firmada en fecha 28/07/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.